



HECHO RELEVANTE

BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A.

3 de diciembre de 2015

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Bioorganic Research and Services, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”):

Mediante Hecho Relevante publicado el pasado 24 de noviembre de 2015 la Sociedad comunicó dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 14 de mayo de 2015, al haberse presentado por un socio inversor una propuesta de financiación alternativa con recursos ajenos (LBO) que permitía –en condiciones favorables y sin dilución para los accionistas de la Sociedad– proceder conjuntamente con la adquisición corporativa que constituía la finalidad del aumento de capital dejado sin efecto. En el citado Hecho Relevante se indicaba asimismo que dicha alternativa había sido presentada a los vendedores y que la Sociedad estaba a la espera de recibir su respuesta formal, que sería inmediatamente comunicada al mercado.

Por medio de este Hecho Relevante la Sociedad pone en conocimiento del mercado que los vendedores han comunicado la desestimación de la oferta conjunta presentada por la Sociedad y su socio inversor, habiendo optado por aceptar la oferta de un tercero. La Sociedad ya ha puesto en marcha el oportuno proceso de reclamaciones en virtud de las negociaciones llevadas a cabo con los vendedores.

Asimismo, la Sociedad está evaluando el impacto que la imposibilidad de proceder con la adquisición corporativa proyectada tiene sobre el presupuesto de la Sociedad publicado para 2015 y, en particular, en la partida de resultado final del ejercicio, que puede verse alterada por la modificación del valor de las provisiones. Las partidas de ingresos y la cifra de EBITDA no son afectadas. En este sentido, el impacto concreto será comunicado al mercado tan pronto como se tenga un mayor conocimiento de la modificación del valor de las provisiones que deba afrontarse.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Jerez de la Frontera,

Bioorganic Research and Services, S.A.

Victor Manuel Infante Viñolo
Consejero Delegado